39

RESOLUCION DE GERENCIA Nº 008 -2012-MDY

Puerto Callao, 06 ENE. 2012

VISTOS.- El expediente Nº 14509, de fecha 20/12/2011, presentada por la Presidenta del Comité Vaso de Leche **"03 DE DICIEMBRE"**, Informe Nº 007-2012-PVL-MDY y demás anexos que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, con Exp. de Vistos la Presidenta de la Junta Directiva del Comité Vaso de Leche **"03 DE DICIEMBRE"** solicita el Reconocimiento de la Junta Directiva para el ejercicio 2012, para cuyo efecto adjuntan todos los requisitos necesarios.

Que, la Constitución Política del Estado en sus incisos 12, 13 y17 del Art.2 reconoce el derecho de asociarse y constituir diferentes formas de Organización Jurídica y el derecho a participar en forma individual y asociada en la vida Económica, Política, Social y Cultural de la Nación.

Que, las Madres del Comité Vaso de Leche **"03 DE DICIEMBRE"**, en Asamblea del día 10 de Noviembre del 2011, eligieron a su Junta Directiva para el Periodo – 2012, Jurisdicción del Distrito de Yarinacocha, el mismo que está integrado por (6) miembros.

Que, conforme lo señala el Artículo 84 de la Ley Nº 27972, en lo referido a Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, en la parte que menciona las Funciones exclusivas de las Municipalidades Distritales, en el Item 2.11, dispone que es función de la Municipalidad Distrital Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás Programas de apoyo alimentario con participación de la Población y en concordancia con la Legislación sobre la materia.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito al artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía Nº 006 -2012-MDY de fecha 03 de Enero del 2012, la misma que Delega las Facultades Administrativas y Resolutivas propias del Despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal **Ing. Pedro Roque Orellana,** y en estricta observancia del Art. 20, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO:- RECONOCER, al Comité del Vaso de Leche **"03 DE DICIEMBRE"** conformado según Padrón de Beneficiarios que se encuentran en el Anexo Nº 01 y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO:- RECONOCER, a los Integrantes de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche **"03 DE DICIEMBRE"** ubicado en el AA.HH 03 de Diciembre, Jr. Santa Rosa Mz. 180, Lt. 15, Jurisdicción del Distrito de Yarinacocha, la misma que está conformada de la siguiente manera:

1.- Presidenta	: Sra.	Ketty Judith Marichi Perez	DNI Nº 41982920
2.- Vice Presidenta	: Sra.	Marge Paredes Shapiama	DNI Nº 42715525
3.- Secretaria	: Sra.	Libia Argelia Ortega La Torre	DNI Nº 43033299
4.- Tesorera	: Sra.	Rocio Del Pilar Ayllon Pinchi	DNI Nº 41085386
5.- Fiscal	: Sra.	Ada Maritza Ordoñez Espiritu	DNI Nº 00110580
6.- Primer Vocal	: Sra.	Hellen Katerine Muñoa Mendoza	DNI Nº 48334671

ARTICULO TERCERO:- **ENCARGAR**, a la Sub. Gerencia de Secretaria General la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las áreas respectivas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA MUNICIPAL
Ing. Pedro Roque Orellana
GERENTE MUNICIPAL

A.C.
G.M.
SJAJ
SGSG
PVL
INTERESADOS
ARCHIVO